



Municipio de Sauce

Acta N°

25/24

Resolución N°

330

Sauce, 19 de setiembre de 2024.

VISTO: el Expediente N° 2024-81-1230-00206 referente la Nota presentada por Integrantes del Club Agrario 17 De Mayo solicitando que se Declare de Interés Municipal y Departamental el 42° Festival Nacional de Folklore "Canelones Canta y Baila, los días 13, 14 Y 15 de Diciembre 2024 en el Parque J.G. Artigas De Sauce .

RESULTANDO: l) que son actividades de promoción social, cultural e integradora.

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por la Ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Declarar de Interés Municipal el evento 42° Festival Nacional de Folklore "Canelones Canta y Baila, los días 13, 14 Y 15 de diciembre 2024 en el Parque J.G. Artigas De Sauce , organizado por el del Club Agrario 17 De Mayo.
- 2) Elevar al Sr. Intendente para su conocimiento y consideración de que por su intermedio sea declarado de Interés Departamental.
- 3) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Otonetto
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO
FERNANDEZ
CONSEJAL
Concejal

Concejal